

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|---|--------|
| Id Solicitud: | 338652 |
| Número de orden de compra a modificar: | 77856 |

| | |
|--|--|
| Entidad compradora: | EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A. |
| Nombre del solicitante: | Didier Ariel Arias Lopez |
| Proveedor: | AUTOSERVICIO MECANICO SAS |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Mantenimiento y Autopartes |

| | |
|---------------------------|------------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2022-10-21 11:15:46 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------|
| Teléfono del supervisor | 220 3000 – 300 2280443 | 3112273785 - 2203000 EXT 1650 |
| Fecha de vencimiento | 2022-10-21 | 2023-04-24 |
| Teléfono de la entidad | | 2203000 |

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|-------|--|----------|------------|------------|
| 72250 | Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de TRANSMILENIO S.A. | CDP-4688 | CDP | 4688 |
| Nueva | Adición y prórroga | CDP-6383 | CDP | 6383 |

Artículos actuales

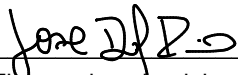
| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|---|----------|--------|------------|----------|------------|
| 1 | man01- CAMPCAMFO11 Mantenimiento CampCamionePick FORD INTERVALO 1 | 1.0 | Unidad | 7500000.00 | CDP-4688 | 7500000.00 |
| 2 | man01- CAMPCAMHY12 Mantenimiento CampCamionePick HYUNDAI INTERVALO 2 | 1.0 | Unidad | 7500000.00 | CDP-4688 | 7500000.00 |

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|---------|----|--|----------|--------|-------------|----------|-------------|
| Editado | 1 | man01- CAMPCAMFO11 Mantenimiento CampCamioneP FORD INTERVALO 1 | 1.00 | Unidad | 11250000.00 | CDP-4688 | 11250000.00 |
| Editado | 2 | man01- CAMPCAMHY12 Mantenimiento CampCamioneP HYUNDAI INTERVALO 2 | 1.00 | Unidad | 11250000.00 | CDP-4688 | 11250000.00 |

Detalle o justificación de la aclaración

En plazo: : Prorrogar el plazo de ejecución establecido en seis (6) meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación de este. En presupuesto: Adicionar el valor inicialmente establecido en la suma de Siete Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Legal Colombiana (\$7.500.000). Fecha de terminación del contrato y/o convenio con la prórroga: 24 de abril 2023 Otros cambios: Ajustar el nombre del supervisor conforme a la designación que se cargó en mese pasados, para que aparezca Jair Orjuela.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA

Documento: 79941803



Firma de proveedor

Nombre: HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE

Documento: C.C. 79.527.689 de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO: R-DA-109

FECHA: Diciembre 2018

SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Área Solicitante: Dirección Corporativa

Funcionario Solicitante: José Guillermo Del Rio Baena

Fecha de solicitud: 12 de octubre de 2022

No del contrato y/o convenio a modificar: CCE77856

Datos básicos del contrato a modificar:

Objeto del contrato a modificar: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSMILENIO S.A.

Nombre del contratista: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Fecha de Inicio del Contrato: 25 de octubre de 2021.

Fecha de Finalización Inicial: 21 de octubre de 2022.

Plazo de ejecución inicial: El plazo del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. No obstante, si al finalizar el plazo anterior aún existen recursos por ejecutar, este plazo se extenderá hasta el agotamiento de estos.

Plazos adicionados previamente: NO

Valor inicial: Quince Millones De Pesos Moneda Legal Colombiana. (\$15.000.000) IVA incluido.

Adiciones previas: NO

Fecha Actual de Terminación: 21 de octubre de 2022

Modificaciones anteriores: NO

Justificación:

Teniendo en cuenta, lo señalado en el Acuerdo No. 07 de 2017 expedido por la Junta Directiva de TRANSMILENIO S.A., por medio del cual se modifica parcialmente la estructura organizacional y se determinan las funciones de algunas dependencias, la Dirección Corporativa tiene como objetivo liderar los procesos de adquisición de bienes y servicios misionales y administrativos; de información financiera, contable y tributaria; de talento humano; de gestión y ejecución de apoyo logístico; de administración de bienes y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO: R-DA-109

FECHA: Diciembre 2018

suministros de la Empresa y asesoría a la Alta Gerencia en la definición de políticas, planes y programas en la materia. De igual manera, se le asignó a la Dirección Corporativa la siguiente función, entre otras: "(...) 12. *Dirigir los procesos de Gestión de Talento Humano y Gestión de Apoyo Logístico que requiera la Empresa para su normal funcionamiento, conforme a las políticas, estratégicas, planes y programas aprobados por la Gerencia General (...)*". Así mismo, actualmente el área de Apoyo Logístico no cuenta con el personal de planta y la infraestructura suficiente para atender el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de TRANSMILENIO S.A.

Es así que, de acuerdo con lo anterior, la Dirección Corporativa celebró el Contrato No. 679 de 2019, suscrito con AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S., por valor de Quince Millones De Pesos Moneda Legal Colombiana, (\$15.000.000) IVA incluido. Durante el plazo de ejecución inicial de Doce (12) Meses, que según el Acta de Inicio comenzaron a contar a partir del 25 de octubre de 2021, con fecha de finalización inicial del 24 de octubre del 2022, el contrato no presenta prórrogas o adiciones.

La orden de Compra se ha venido ejecutado según los lineamientos contractuales, sin tener ningún inconveniente con el mismo, por lo tanto, no se ha iniciado ningún requerimiento o proceso sancionatorio.

Al ser un contrato de tracto sucesivo, que su ejecución depende de los servicios prestados trimestralmente, su plazo tiene el condicionamiento del vencimiento hasta el agotamiento de los recursos, y dado la existencia de recursos por ejecutar; este sería el estado actual de ejecución física como financiera del contrato No. **CCE77856**, a la fecha con corte del 11 de octubre de 2022, es la siguiente:

| | |
|---|-------------|
| % de ejecución (Física-Tiempo) del contrato es | 95% |
| % de avance financiero del contrato es | 49% |
| Saldo por ejecutar | \$7.684.724 |

Teniendo en cuenta que el acuerdo marco tiene vigencia hasta el 02 de febrero de 2024 para colocar ordenes de compras, esto permite ampliar el tiempo de la orden de compra.

Así mismo, se cuentan con los recursos para que el contratista realice el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de TRANSMILENIO S.A., ya que la Entidad cuenta con un parque automotor propio compuesto por motocicletas y camionetas; destinados al apoyo de las actividades administrativas y operativas.

Este parque automotor requiere mantenimiento permanente con el fin de garantizar unas condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad para los funcionarios que hacen uso de ellos en el desarrollo de sus funciones. Por lo tanto, es necesario continuar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de TRANSMILENIO S.A., para que efectúe las revisiones y ajustes periódicos que contempla el programa de mantenimiento preventivo de estos vehículos y las acciones correctivas que se requieran con ocasión de daños o averías que se presenten como consecuencia de su uso diario; de modo tal, que se evite su desgaste o deterioro acelerado y puedan satisfacer en forma efectiva las necesidades de desplazamiento ágil y seguro de los funcionarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO: R-DA-109

FECHA: Diciembre 2018

Por consiguiente, se hace necesario prorrogar en seis (6) meses y adicionar el valor en Siete millones quinientos mil pesos moneda legal colombiana (\$7.500.000) y/o hasta el agotamiento de los recursos, debido a que aún el contrato actual cuenta con recursos y por las razones expuestas anteriormente, las cuales, de acuerdo a la proyección realizada por el supervisor, son suficientes para ejecutar el contrato con normalidad.

Teniendo en cuenta que, según el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, en este sentido, la orden de compra se llevó a cabo por un valor de Quince Millones de pesos (\$15.000.000) que expresado en SMMLV son 16.5, por lo anterior la adición que se pretende a realizar equivale a 7.5 lo que no supera el 50 % de su valor inicial.

El presupuesto anteriormente referenciado se encuentra amparado así:

Imputación Presupuestal: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

Código De Rubro: 421202020087141

Objeto de la Modificación:

En presupuesto: Adicionar el valor inicialmente establecido en la suma de Siete Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Legal Colombiana (\$7.500.000). La presente adición se encuentra incluida en el plan de adquisiciones (PAA) del presente año de TRANSMILENIO S.A.

En plazo: Prorrogar el plazo de ejecución establecido en seis (6) meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación de este.

Fecha de terminación del contrato y/o convenio: 24 de abril 2023.

Otros cambios: N/A.

Anexos:

- a. Carta de aceptación del contratista de la modificación al contrato.

José Guillermo del Rio Baena
Director Corporativo

Jair Antonio Orjuela Pimienta
Profesional Universitario de Mantenimiento e Infraestructura- Grado 4

Elaboró y Revisó: Jair Antonio Orjuela Pimienta – Profesional Universitario Grado 4
Karol Talero Salamanca - Abogada Contratista

Aprobó: José Guillermo del Rio Baena

Bogotá, octubre 10 de 2022

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A.
Supervisor Orden de Compra 77856
Ciudad

REF: Viabilidad adición 1 y prórroga orden de compra 77856

De manera atenta nos permitimos dar la **viabilidad técnica, jurídica, financiera, económica y aceptación** de la adición No. 1 y prórroga mencionada en su correo del día 6 de octubre de 2022, a la orden de compra 77856 lote 1, suscrito entre la TRANSMILENIO S.A. y AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.

Manifiesto que estoy de acuerdo en realizar la adición No. 1 por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000), en las cantidades y valores descritos dentro de su comunicación y prórroga hasta el día 24/04/2023.

Atentamente,



HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
CC. 79.527.689 de Bogotá
Representante Legal AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit. 900.355.181-3



| | |
|-------|-------------|
| Fecha | 20-10-2022 |
| CDP | 202210 6383 |

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06**CERTIFICA**

QUE EN EL PRESUPUESTO DE DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2022, EXISTE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA ATENDER LA SIGUIENTE SOLICITUD, ASI:

| Rubro | Nombre | C.de Costo | Saldo Anterior | Disponibilidad | Saldo Actual |
|-----------------|--|------------|----------------|--------------------|--------------|
| 42 | Gastos | | | | |
| 421 | Gastos De Funcionamiento | | | | |
| 4212 | Adquisición De Bienes Y Servicios | | | | |
| 421202 | Adquisiciones Diferentes De Activos | | | | |
| 42120202 | Adquisición De Servicios | | | | |
| 42120202008 | Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción. | | | | |
| 4212020200801 | Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción-Vigencia Actual | | | | |
| 421202020087141 | Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Vehículos Automotores | 1120201 | 15,000,000.0 | 7,500,000.0 | 7,500,000.0 |
| Total: | | | | 7,500,000.0 | |

| Centro de Costos | Clase | Descripción |
|------------------|-------|--------------------------------------|
| 1000000 | M | TRANSMILENIO S.A. |
| 1100000 | M | ALTA GERENCIA |
| 1120000 | M | SUBGERENCIA GENERAL |
| 1120200 | M | DIRECCION CORPORATIVA |
| 1120201 | D | Procesos conexos y/o complementarios |

META/PROYECTO 31 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE: DEL RIO BAENA JOSE GUILLERMO

CARGO: SUBGERENTE GENERAL (E)

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA GENERAL

N° SOLICITUD: 3384

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

DCC14 ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO CCE-77856 DE 2021 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSMILENIO S.A". SOLICITUD ENVIADA POR EL DR. JOSÉ GUILLERMO DEL RIO BAENA COMO DIRECTOR CORPORATIVO.

POR VALOR DE: \$7,500,000.0

VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS


MEDINA JIMENEZ FERNANDO ALFONSO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06